

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. REGISTROS
5. DIAGRAMA DE FLUJO
6. INDICADORES
7. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RENDICIÓN DE CUENTAS
9. ANEXOS

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	13/02/2009	Revisión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
02	31/01/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
03	10/06/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
04	13/12/2017	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud

Elaboración Revisión:  Fdo: Francisco P. García Fernández Vicedecano de Calidad de la FCCS 13/12/2017	Aprobación:  Fdo: María J. Calero García Decana de la FCCS 13/12/2017
---	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer con carácter general el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén determina, publica y actualiza continuamente sus actividades de orientación al alumnado.

Estas acciones de orientación se concretan en actividades dirigidas al futuro estudiante en el marco de las Jornadas de Puertas Abiertas que se celebran anualmente; de orientación a sus estudiantes sobre el desarrollo de las enseñanzas que oferta, para que los alumnos puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje (acogida, tutoría y apoyo a la formación y orientación académica); y de orientación profesional.

2. RESPONSABILIDADES

Junta de Centro (JC): Aprobar la puesta en marcha de acciones aprobadas. Aprobar las propuestas de mejora elaboradas por la CGC.

Equipo Directivo (ED): Diseñar y aprobar las acciones de orientación y apoyo al estudiante. Aprobar las propuestas de mejora elaboradas por la CGC.

Comisión de Coordinación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias de la Salud: Evaluar el grado de cumplimiento del programa de actividades y la participación del alumnado en las mismas, así como, su grado de satisfacción.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

Comisión de Calidad (CC): Revisar, actualizar y proponer mejoras, si procede, sobre las acciones de orientación y apoyo al alumnado. Difundirlas y recibir información de los responsables de la realización. Analizar y evaluar la eficacia de las acciones realizadas.

3. DESARROLLO

En relación con la Orientación al futuro estudiante, el Equipo de Dirección del Centro, en colaboración con los coordinadores y coordinadoras del Plan de Acción Tutorial (PAT), diseñan las acciones de orientación al futuro estudiante que considere pertinentes para favorecer la captación de alumnos en el marco de las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Jaén. En ellas, se realiza una presentación sobre las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Salud (contenidos, salidas profesionales, etc.) y se resuelven las dudas a los futuros estudiantes sobre diversos aspectos.

Por su parte, la Comisión de Calidad y la Comisión del PAT revisan y actualizan las acciones de promoción y orientación de los estudios que oferta el Centro.

En relación con la Orientación al alumnado, el Equipo de Dirección del Centro, en colaboración con los coordinadores y coordinadoras del Plan de Acción Tutorial (PAT), diseñan las acciones de orientación y apoyo a los estudiantes que considere pertinentes sobre el desarrollo de las enseñanzas que el Centro oferta al objeto de favorecer la incorporación de aquellos a la vida universitaria y facilitar su aprendizaje. En este ámbito, se celebran anualmente las Jornadas de recepción del alumnado de nuevo ingreso en las que se informa sobre el funcionamiento de la titulación en la que están matriculados.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

Es importante considerar que se proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso al principio del curso, a través del Vicedecano o Vicedecana de la titulación correspondiente y los coordinadores y coordinadoras del PAT la información y orientación necesaria para su integración en la vida universitaria, así como los servicios, actividades y apoyos existentes que atienden a sus necesidades académicas. Además, se informa sobre las distintas posibilidades de participación estudiantil.

En relación con la Orientación laboral o profesional, el Equipo de Dirección del Centro en colaboración con los coordinadores y coordinadoras del Plan de Acción Tutorial (PAT), diseñan las acciones de orientación profesional al alumnado que considere pertinentes. La principal actividad es la Jornada de orientación profesional. Además, el Centro colabora con distintas asociaciones y se invita a profesionales de distintos ámbitos a impartir charlas y conferencias al alumnado de los últimos cursos.

Teniendo en cuenta cuanta información estime oportuna, la CGC o, en su caso, la Comisión de Coordinación del PAT, revisan, actualizan y, si procede, proponen mejoras sobre las acciones de acogida a nuevos estudiantes, de tutoría, de apoyo a la formación, de orientación laboral y otras acciones que consideren oportuno para facilitar información, orientación y apoyo suficiente al alumnado que cursa el programa formativo. En definitiva, se trata de garantizar que las acciones previstas para orientarlos son adecuadas.

Las acciones propuestas, conteniendo al menos las actividades que las constituyen, los responsables y el momento de llevarlas a cabo, se presentan al Equipo de Dirección para su aprobación en Junta de Centro y su posterior difusión atendiendo al proceso PC12 *Información Pública*.

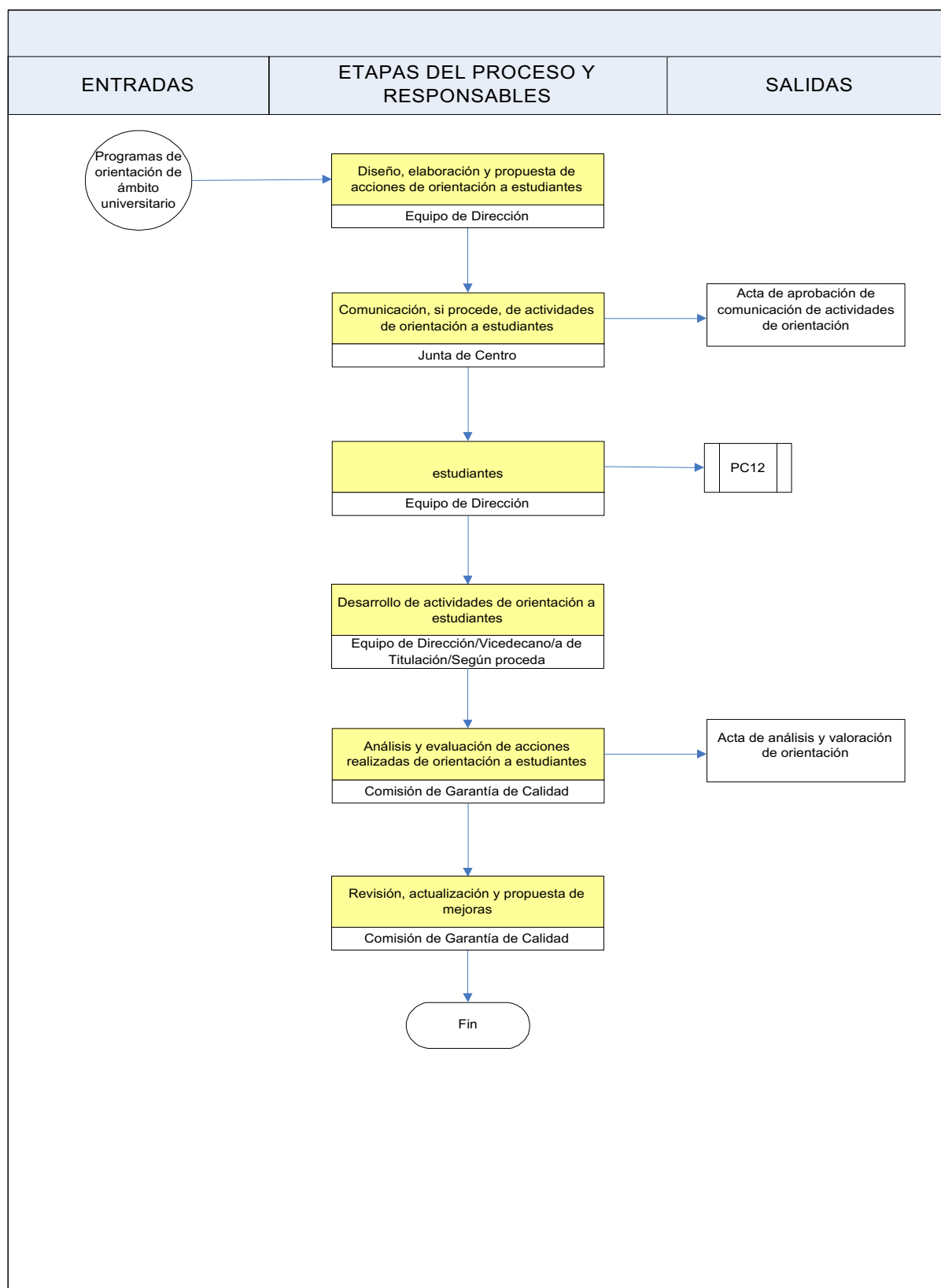
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

4. REGISTROS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de aprobación de comunicación de actividades de orientación	Papel y/o informático	Secretariado del Centro	Permanentemente actualizada
Acta de análisis y valoración de orientación	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad	Permanentemente actualizada
Acta de análisis y valoración de orientación	Papel y/o informático	Comisión de Plan de Acción Tutorial	Permanentemente actualizada

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

5. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	Código: PC03
--	---	-------------------------

6. INDICADORES

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Valor objetivo</i>
PC03-IN01	Nº de actividades de orientación desarrolladas	No procede
<i>Periodicidad medición</i>	<i>Responsable medición</i>	<i>Observaciones</i>
Anual	Vicedecanato de Calidad del Centro	Según tipología.

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Valor objetivo</i>
PC03-IN02	Nº de asistentes a actividades de orientación desarrolladas.	No procede
<i>Periodicidad medición</i>	<i>Responsable medición</i>	<i>Observaciones</i>
Anual	Vicedecanato de Calidad del Centro	Según tipología.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable de la medición de los indicadores señalados en el punto 6 y de analizar las posibles incidencias o desviaciones, adoptando las acciones correctoras que sean necesarias.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC informará a la Junta de Centro y a sus grupos de interés, conforme a lo dispuesto en el procedimiento PC12 de Información Pública.

9. ANEXOS.

No se considera necesario incluir anexos a este procedimiento.